

Guayaquil, 31 de Enero de 2.000

SEÑORES

ACCIONISTAS DE TOMINCA S.A.

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Cia.Tominca S.A. he procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Economico de 1.998

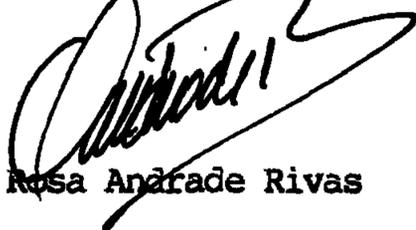
Mi exámen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de la resolución que establece los requisitos mínimos que debe contener los Informes de los Comisarios.

TOMINCA S.A. tuvo un movimiento regular en este año, sin embargo verifique el cumplimiento por parte de la Administración, normas legales estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, los mismos que son manejados adecuadamente.

La Contabilidad es llevada de conformidad con lo dispuesto por Superintendencia de Compañías y los principios generalmente aceptados, además existe un control interno. Las convocatorias y Juntas Generales se realizan de conformidad con la Ley.

Baso lo anteriormente descrito a los referidos Estados Financieros que presentan razonablemente la situación real de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.998.

Atentamente,


Rosa Andrade Rivas



23 FEB. 2000